

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cincuenta y siete plazas del empleo de Agente de la Policía Foral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (Aprobada por Resolución 1002/2021, de 6 de abril, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 91, de 22 de abril de 2021)

AVISO IMPORTANTE DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS A LA OPOSICIÓN DE 57 PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA FORAL E INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE CARÁCTER TEÓRICO

Se recuerda que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el sábado **9 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra (UPNA)** y que al mismo **deberán acudir provistas de su D.N.I., Pasaporte o carnet de conducir**, a los efectos de acreditación de su identidad, así como de **bolígrafo de punta gruesa, de color negro o azul oscuro**, para cumplimentar la correspondiente hoja de respuestas al cuestionario.

El ejercicio constará de 100 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta, de las que solo una será válida. No existirán preguntas de reserva. En el caso de que una pregunta sea anulada, su puntuación se prorrateará con el resto. Las respuestas erróneas penalizarán a razón de 1/3 del valor asignado a cada respuesta correcta. Las respuestas en blanco no sumarán ni restarán puntuación.

La duración máxima para la realización del primer ejercicio será de dos horas.

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULAS Y PUERTAS DE ACCESO

A cada aspirante se le asignará una puerta de acceso al aulario (puertas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, ver plano) y su correspondiente aula, tal y como se detalla en el siguiente listado.

El llamamiento al personal aspirante dará comienzo a las 10:00 horas del 9 de octubre de 2021, en las respectivas puertas del aula correspondiente, situadas en la segunda planta del edificio del aulario en el campus Arrosadía de la UPNA.

El personal aspirante se distribuirá por orden alfabético en las aulas dispuestas de la siguiente manera:

Aula 211

Desde: ABÁRZUZA MARTÍN, JAVIER GASPAR **Hasta: AZPARREN BARRENA, OSCAR**
Acceso: entrada por P-1, (subir a planta 2)

Aula 213

Desde: AZPILICUETA ROS, GAIZKA **Hasta: CEBALLOS GONZALEZ, SAUL**
Acceso: entrada por P-2, (subir a planta 2)

Aula 214

Desde: CELAY AROSTEGUI, FRANCISCO J. Hasta: FERNÁNDEZ MANRIQUE, MICHEL
Acceso: entrada por P-3, (subir a planta 2)

Aula 215

Desde: FERNÁNDEZ PASCUAL, MARCOS M. Hasta: HIGUERAS GOÑI, ANDREA
Acceso: entrada por P-4, (subir a planta 2)

Aula 216

Desde: HUALDE NAVARRO, FCO. JAVIER Hasta: LARRAZ MONTIEL, ADEI
Acceso: entrada por P-5, (subir a planta 2)

Aula 217

Desde: LAS NAVAS TEJEDOR, MIGUEL Hasta: MENDIOLA IZQUIETA, JOSE M.
Acceso: entrada por P-6, (subir a planta 2)

Aula 219

Desde: MENDIOROZ NOAIN, ROBERTO Hasta: PASTOR IZCO, MIKEL
Acceso: entrada por P-5, (subir a planta 2)

Aula 221

Desde: PATERNAIN BEJARANO, IGNACIO Hasta: SÁDABA MORENO, ALBA
Acceso: entrada por P-7, (subir a planta 2)

Aula 222

Desde: SÁENZ ÁLVAREZ, DAVID Hasta: URRRA PARRA, GAIZKA
Acceso: entrada por P-8, (subir a planta 2)

Aula 223

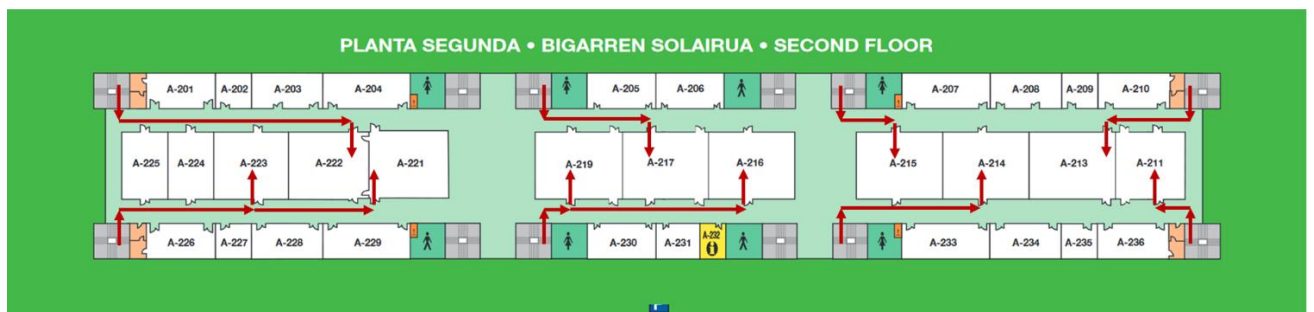
Desde: URRICELQUI VERGARECHEA, DIEGO Hasta: ZUÑIGA ECHEVERRIA, IÑAKI
Acceso: entrada por P-7, (subir a planta 2)

INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA SEDE DE LA PRUEBA

Se recomienda acudir al aulario de la UPNA con antelación y esperar en el espacio exterior de la puerta de acceso asignada, manteniendo la distancia de seguridad.

A las 09:40 horas varias personas pertenecientes al Tribunal o personal auxiliar del mismo, permitirán al personal aspirante acceder al edificio del aulario para que se puedan dirigir a las inmediaciones de las aulas asignadas, a la espera de su llamamiento, que se iniciará a las 10:00 horas. Se utilizarán preferentemente las escaleras, quedando el uso de ascensores y montacargas limitado a situaciones de necesidad.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas.



ACCESO A LAS AULAS

En el edificio del aula de la UPNA se han habilitado 8 puertas de acceso, 2 puertas desde la zona del aparcamiento, numeradas 3 y 5, otras 2 puertas por la parte trasera de este mismo edificio, numeradas 4 y 6, y otras dos puertas en cada lateral del mismo edificio, numeradas 1, 2 y 7 y 8. Por cada puerta, solo accederán los aspirantes a los cuales se les haya asignado esa puerta de acceso, la cual está determinada según el aula donde tengan que realizar la prueba. Ver planos de acceso de este documento.

Con el fin de evitar aglomeraciones, las puertas de acceso se abrirán a las 09:40 horas, donde personal auxiliar del Tribunal controlarán que se cumplan las directrices de Covid 19 (uso de mascarilla y distancia de seguridad) e informarán de los accesos a las aulas correspondientes a esas escaleras. Hasta la apertura de éstas, se recomienda esperar en el espacio exterior próximo a las puertas, manteniendo la distancia de seguridad.

Según vayan accediendo las personas aspirantes, se dirigirán a sus correspondientes aulas, donde a las 10:00 horas se comenzará a realizar el llamamiento de los aspirantes, a los cuales se les controlará su acreditación de identidad y se les asignará el lugar correspondiente para la realización del examen.

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES. MEDIDAS COVID-19.

- No podrán acceder a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los accesos a las pruebas, así como el tránsito por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.
- A la sede de las pruebas solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo y las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.
- Cada persona aspirante deberá acudir al lugar de las pruebas con mascarilla ffp2 o quirúrgica. No se admitirá mascarilla de tela.
- Se utilizará obligatoriamente la mascarilla ffp2 o quirúrgica durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad.
- Se deberá evitar la formación de aglomeraciones. A tal efecto:
 - Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1'5 metros.
 - No se permitirá la permanencia de personas aspirantes en las zonas comunes excepto para el mero tránsito y espera a llamamiento.
 - No se permitirá compartir material para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
 - Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá abandonar de forma inmediata tanto el aula como la sede de las pruebas por las puertas por donde han accedido, evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.
- Medidas de prevención de carácter individual:
 - Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener la distancia interpersonal de 1'5 metros.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso, y evitar darse la mano.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

Pamplona, a 08 de septiembre de 2021

El Presidente del Tribunal por ausencia de la Secretaria